



PASIÓN POR EDUCAR

NOMBRE DE ALUMNO:

ALAN FRANCISCO GALLEGOS MORALES

NOMBRE DEL PROFESOR:

GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

NOMBRE DEL TRABAJO:

CUADRO SINOPTICO

PASIÓN POR EDUCAR

MATERIA:

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

GRADO: OCTAVO CUATRIMESTRE

GRUPO: LDE08EMC0122-A

ARTICULO 776 LFT.

- CONFESIONAL** — Es la declaración de una persona en calidad de testigo, en la que admite una verdad de un hecho prejudicial.
- DOCUMENTAL** — Medio de prueba que consiste en un documento que contiene información relevante para el caso, ya sean públicos o privados.
- TESTIMONIAL** — Declaración de una persona en calidad de testigo, sobre hechos que a presenciado o conocido, podrá ser citado a declarar en proceso judicial.
- PERICIAL** — Es la opinión experta emitida por un perito, es una persona con conocimientos especializados en un tema en específico.
- INSPECCIÓN** — Medio de prubs, que prueba la verificación directa de un hecho o situación por parte del juez o perito, esta podra ser ocular o de otro tipo.
- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES** — Prueba instrumental de actuaciones, que consiste en documentar las actuaciones realizadas por autoridades o partes en un proceso judicial.
- FOTOGRAFÍAS** — Imagenes fijas, que se obtienen mediante un proceso fotografico, pueden ser utilizados para documentar hechos, situaciones o evidencias.
- CINTAS CINEMATOGRAFICAS** — Son soportes fisicos que contienen imagenes en movimiento, grabados en un proceso cinematografico, utilizados para documentar hechos, situaciones o evidencias.
- REGISTROS DACTILOSCOPICOS** — Son las impresiones de las huellas dactilares de una persona, obtenidas mediante un proceso de toma de huellas.
- GRABACIONES DE AUDIO** — Son registros sonoros de voz, sonidos o ruidos, obtenidos mediante un proceso de grabación de audio .
- GRABACIONES DE VIDEO** — Son tregistros visuales y sonoros de imagenes obtenidos mediante una grabación de video.
- CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE HECHOS A TRAVES DEL BUZÓN ELECTRONICO** — Documento electronico textual, el cual acredita la notificación a una persona o entidad sobre una situación.
- RECIBO DE NOMINA CON SELLO DIGITAL** — Documento que acredita el pago de un salario o renumeración. El sello es una firma electronica para autentificar y validar un documento electronico.
- SISTEMAS INFORMATICOS** — Conjuntos de hardware y software que son utilizados para almacenar información relevante.
- MEDIOS ELECTRONICOS** — Son canales de comunicación , los cuales son utilizados para transmitir información.
- MEDIOS OPTICOS** — Canales de comunicación que utilizan la luz para poder transmitir información a traves de discos digitales.
- FAX** — Sistema de transmisión utilizado para transmitir documentops a traves de lineas telefonicas.
- CORREO ELECTRONICO** — Sistema de comunicación, que permite enviar y recibir mensajes electronicos a travez de internet.
- DOCUMENTO DIGITAL** — Archivo electronico que consiste en texto, imagenes u otros tipos de contenido (Archivos word, pdf, u otros).
- CONTRASEÑA** — Es la secuenciia de caracteres, utilizadas para autentificar la identidad de un usuario den un sistema informatico.

BIBLIOGRAFÍA

Art. 776 de la Ley Federal del Trabajo